

**SESIONES ORDINARIAS****2007****ORDEN DEL DIA N° 2291****COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION****Impreso el día 4 de junio de 2007**

Término del artículo 113: 13 de junio de 2007

SUMARIO: **Día** Mundial de la Libertad de Prensa celebrado el 3 de mayo de 2007. Adhesión y otras cuestiones conexas. **Morini**. (1.799-D.-2007.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini, por el que se expresa adhesión al Día Mundial de la Libertad de Prensa, a realizarse el día 3 de mayo de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 10 de mayo de 2007.

*Pedro J. Morini. – Jorge C. Daud. – Arturo M. Heredia. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Roberto R. Iglesias. – Stella M. Córdoba. – Luis B. Lusquiños. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié. – Elsa S. Quiroz. – Alicia E. Tate. – José R. Uñac.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, a celebrarse el 3 de mayo de 2007, instaurado por la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en 1991, a raíz de la Declaración de Windhoek.

Reafirmar una vez más, al celebrar los 16 años de aquella histórica decisión, la necesidad de una prensa independiente, pluralista y libre como elemento esencial en todo proceso de desarrollo democrático,

co, y considerando necesario el garantizar la libertad de prensa, eliminando todo tipo de agresiones contra el ejercicio de la misma, con el fin de proteger el derecho de todos los ciudadanos a una información fidedigna, ecuaníme e independiente y el derecho de los periodistas a poder proporcionarla sin temor por su seguridad, su libertad o su vida.

*Pedro J. Morini.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Pedro J. Morini.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El día 3 de mayo de 2007, se conmemora un nuevo aniversario del manifiesto conocido como Declaración de Windhoek, pedido efectuado en Namibia por un grupo de periodistas africanos, proclamando la necesidad de una prensa independiente, pluralista y libre, componente esencial de todo proceso democrático y de desarrollo económico. Aceptada dicha declaración por la UNESCO, poco tiempo después la puso en vigor como fecha conmemorativa.

Largos años han pasado desde ese momento, durante los cuales todos los medios de difusión han venido trabajando para lograr un amplio consenso social que garantice la libertad de expresar las ideas,

de informar sobre todo lo que sucede, y de difundir las opiniones vertidas desde todas las perspectivas.

El trabajo del periodismo ético, es una constante contribución a que las sociedades conozcan el acontecer diario, a que se transparenten los logros y las debilidades de las mismas, por tal motivo, creemos necesario, destacar la fecha que nos ocupa y rendir

nuestro homenaje a quienes sufren y han sufrido en carne propia la prisión, la tortura y a veces la muerte con el fin de lograr la información correcta y hacerla conocer.

Es por todo lo expuesto que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Pedro J. Morini.*